

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

19002 *Resolución de 31 de octubre de 2022, de la Universidad de Navarra, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Derecho de Familia.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de octubre de 2022 (publicado en el BOE de 28 de octubre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 21 de octubre de 2022),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Derecho de familia por la Universidad de Navarra.

Pamplona, 31 de octubre de 2022.–La Rectora, María Iraburu Elizalde.

**PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO
EN DERECHO DE FAMILIA POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y jurídicas

Real Decreto 822/2021, anexo II, apartado 4.1. Estructura básica de las enseñanzas

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (OB).	77
Prácticas Externas (PE).	0
Trabajo Fin de Máster (TFM).	9
Optativas (OP).	24
Total ECTS.	60

Estructura del plan de estudios:

Módulo	Materia	ECTS	Tipo
1. Formación obligatoria.	1.1. Contextualización del Derecho de Familia.	OB	3
	1.2. Actualidad en el Derecho de Familia.	OB	3
	1.3. Formación Común en el Derecho de Familia.	OB	21
	1.4. Trabajo Fin de Máster.	TFM	9
2. Formación especializada.	2.1. Familia y Patrimonio.	OP	24
	2.2. Familia y Derecho Internacional.	OP	24